



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Acto Conmemorativo 1° de Agosto: Fundación del Colegio Nacional de Monserrat EX-2022-00570706- -  
UNC-ME#CNM

---

#### **VISTO:**

Que el 1° de agosto se cumplió el aniversario 335, de la Fundación del Colegio Nacional de Monserrat, acontecimiento histórico en la cultura y Educación Argentina y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que las autoridades de esta Casa, el cuerpo de docentes que la componen, personal no docente, egresados, familias y muy especialmente los/las jóvenes estudiantes de este Colegio, se aunaron para celebrar un nuevo aniversario con espíritu de gratitud hacia la figura y obra ejemplar del Fundador Presbítero Doctor Ignacio Duarte y Quirós, asociando esta fecha a la historia misma de estos seculares claustros.

Que correspondió en esta oportunidad y como un homenaje más al fundador entregar el premio “Doctor Ignacio Duarte y Quirós” al Bachiller que se destacó por su dedicación y esmero logrando de esta manera los mejores promedios en toda su trayectoria académica.

Por ello,

### **EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

#### **R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar la conmemoración del tricentésimo trigésimo quinto aniversario de la Fundación del Colegio Nacional de Monserrat con un acto que se llevó a cabo el día 1° de agosto a las 10.00 horas en el patio mayor de la Histórica Casa de Estudios.

Art. 2°.- Distinguir con el premio “Dr. Ignacio Duarte y Quirós” al Bachiller Ignacio Agustín Arnold Pastore, (DNI 44.578.344) quien obtuvo el más alto promedio de su promoción 2021, con 9,65 puntos.

Art. 3°.- Reconocer a las Promociones que cumplieron 25 y 50 años de su egreso en los años 2020, 2021 y 2022 con una placa recordatoria.

Art. 4º.-Agradecer a César Darío Torres Marini Promocion 1997, a Luis Rodolfo Cuello, Promocion 1972, Victoria Cabral, María Paz Pereyra y María Luz Begue, en representación del Centro de Estudiantes por las emotivas palabras dirigidas a la comunidad monserratense.-

Art. 5º.- Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.